

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
240
FECHA
23 MAR. 2015
ROL S.I.I
784-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 1424 17/02/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 203 de fecha 14/03/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PJE. VIGNOLA

Nº 1609	Lote N°	manzana	localidad o loteo	ANGOL
URBANO		sector	VILLA FLORENCIA	
(URBANO O RURAL)				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LAURA CRISTINA PAINEPIL ZAMBRANO	12.134.065-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
OMAR ANDRES RIQUELME ROJAS	12.884.043-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
OMAR ANDRES RIQUELME ROJAS	12.884.043-5

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 1.088.775
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 16.332
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		(-)	\$ 8.166
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 8.166
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	740	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 13.20 M2.

[IMPRIMIR](#)

RPB/MLE/mbg